

Validar Domicilio Electrónico

Una vez registrado correctamente un Domicilio Electrónico en el sistema informático ITC, se deberá proceder a la “verificación” del mismo con el fin de constituirlo fehacientemente ante la DPCEIT y a los efectos de entregar y/o recepcionar comunicaciones de cualquier naturaleza en el ámbito administrativo. Dicho proceso consiste en el envío de un correo electrónico al Domicilio Electrónico declarado por el Interesado, el cual deberá leerlo y acceder a la dirección de validación con su correspondiente código de activación.

Correo Electrónico de Activación

El correo electrónico remitido al Interesado contendrá una dirección web (link) de activación que deberá ser consultada por dicha persona:



Ilustración 1 – Mail de validación de Domicilio Electrónico

Adhesión

Accediendo a la dirección de validación recibida en el correo electrónico, se visualizará en primera instancia una página web con la “FORMULA DE ADHESION” que explicita los términos y condiciones de uso para constituir un Domicilio Electrónico ante la DPCEIT de la Provincia del Neuquén. Dicha “FORMULA DE ADHESION” deberá ser leída y aceptada por el Interesado para constituir fehacientemente un Domicilio Electrónico en la Dirección Provincial:

neu MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONSTITUCION DEL DOMICILIO ELECTRONICO FORMULA DE ADHESION

Neuquen, martes 13 de marzo de 2018

COLALUCE, MARCO, CUIT/CUIL/CDI 20237468237 declaro libre y voluntariamente mi decisión de constituir el siguiente domicilio electrónico en: marcolaluce@gmail.com, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º incorporado por la Disposición N° XXXX/18.

A tal efecto, declaro aceptar en todos sus terminos las condiciones de la operatoria que se indican a continuación:

PRIMERO: La Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial (en adelante DPCIT) confirmara la aceptacion de esta constitucion, como tambien las demas transacciones electronicas efectuadas en el domicilio electronico, por medio de un mensaje con fecha, hora y concepto.

SEGUNDA: Las transacciones electronicas no podran revocarse bajo ninguna forma o medio a mi alcance.

TERCERA: Asumo la responsabilidad por el uso indebido o inadecuado del servicio, haciendome cargo de todos los daños y perjuicios correspondientes, sin que ello obste a la facultad de la DPCIT a suspender y/o interrumpir dicho servicio.

CUARTA: La DPCIT no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que tuviera con el software, hardware, servidores o nodos ajenos al mismo.

QUINTA: La DPCIT podra modificar en cualquier momento, las transacciones electronicas disponibles y/o el servicio correspondiente al domicilio electronico, sin previo aviso.

SEXTA: Acepto la prueba de la existencia de las transacciones y comunicaciones electronicas que surjan de los elementos que componen el sistema informatico de la DPCIT y toda otra prueba emitida por el mismo que resulte habil para acreditar las mismas.

SEPTIMA: La DPCIT podra dejar sin efecto la relacion que surja de la presente, notificandolo por medio fehaciente.

OCTAVA: Las notificaciones realizadas en el domicilio electronico seran validas y plenamente eficaces conforme lo dispuesto en el articulo 7º de la Disposicion N°XXXX/18.

NOVENA: Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer -en sede administrativa o judicial- defensas relacionadas con la inexistencia de firma olografa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Misiones y Alcorta - Neuquén Capital (CP 8300) - República Argentina

Copyright de la Dir.Nacional del Derecho de Autor, Expte.5133868

Ilustración 2 – Fórmula de Adhesión de Domicilio Electrónico

Aceptados los Términos y Condiciones de la Fórmula de Adhesión, el sistema ITC confirmará el Domicilio Electrónico a partir de dicho instante y se procederá a visualizar el siguiente mensaje de activación exitosa:

neu MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



MARCO COLALUCE, su domicilio electrónico marcolaluce@gmail.com ha sido validado exitosamente.

Misiones y Alcorta - Neuquén Capital (CP 8300) - República Argentina

Copyright de la Dir.Nacional del Derecho de Autor, Expte.5133868

Ilustración 3 –Domicilio Electrónico activado exitosamente